

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2008.-

ACTA N° 152.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 12.06 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

No hay.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

El SR. BERNUCCI (Presidente) Solicita al Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta asumir la Presidencia del Concejo momentáneamente para cumplir otras gestiones urgentes de su cargo.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *No hay.*

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 168 del 04.02.08, del Sr. Director de Educación Municipal al Sr. Alcalde de Chillán, mediante el cual remite documento complementario en relación al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de

la Gestión Municipal en Educación, Instrucciones para su Operación, Diciembre del 2007”.

Queda para acuerdo.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) ofrece la palabra.

El SR. SANDOVAL opina que el mecanismo acordado no es lo que se ha visto ahora vía correspondencia, el viernes pasado en presencia del Sr. Director de Educación, los Señores Concejales expresaron la necesidad que el documento fuese analizado con mayor profundidad, el argumento central fue que el documento recién lo recibieron el día anterior a la primea sesión de febrero, no contando con el plazo necesario para desarrollar el estudio y que el lunes o martes el Director estaría presente para responder las consultas del caso para lograr la aprobación; hasta el momento el Director de Educación no se ha hecho presente, lo que es un error gigantesco. Por su parte, no está dispuesto a aprobar un fondo que no ha sido analizado con la rigurosidad que amerita el tema, más cuando el propio Director asumió ese compromiso el viernes pasado.,

El SR. VACCARO manifiesta que es de extrema importancia tener los fondos de apoyo para Educación, pero no está constituida la Comisión, en circunstancias que se ha puesto a disposición del Concejo para asumir el cargo y trabajar por la educación, sea o no quien presida la Comisión, cree que debe activarse a la brevedad.

El SR. QUIROZ sugiere citar en este momento al Sr. Director de Educación y mientras tanto avanzar con otros temas porque la idea es votarlo ahora.

Se le informa al Concejo que el Director de Educación viene en camino.

El SR. ALVAREZ manifiesta que leyendo el instructivo presidencial que complementa la propuesta, encuentra que hay una concordancia entre la propuesta de iniciativas y el PADEM. La propuesta que entrega el Gobierno no permite al municipio hacer lo que quiera, lo sujeta a un control de parte de la Secretaría Ministerial de Educación que lo valida como instrumento político si están concordantes y enseguida entregará los recursos.

Existe un argumento extremadamente válido que lo lleva a aprobarlo hoy día, es el tiempo dentro del cual el Gobierno le ha pedido resolver, además, el documento plantea que en el mes de junio lo podemos revisar y evaluar, a fin de implementar las políticas que no lograron

los resultados efectivos y podemos apuntar a modificarlas, por lo tanto, estima procedente ir revisando en forma periódica los resultados. Los 185 millones apuntan a resolver los casos críticos de la Educación.

*El **SR. LOPEZ** está de acuerdo con la idea planteada por el Sr. Alvarez en el sentido de hacer un análisis profundo de aquí al mes de junio, y en el caso de observar algunas falencias cambiar algunas políticas o líneas de acción.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** concuerda con el Concejal Vaccaro en que habría sido ésta la oportunidad para que se reactivara la Comisión Educación. En el Concejo del viernes pasado estuvo presente el Director de Educación quien hizo presente esta carencia y era el minuto para que se hubiera reactivado. Le llama la atención que los Concejales de la Concertación, teniendo mayoría en el Concejo, no han asumido la responsabilidad. Además les recuerda que el año pasado aprobaron un suplemento al Presupuesto de Educación de doscientos veintidós millones de pesos y cuyos fondos iban a salir de ventas de activos, lo que no se hizo, las platas no ingresaron al Presupuesto lo que constituye una ilegalidad. Fue una votación de los Concejales de la Concertación.*

Participa de lo que dice el Concejal Sandoval, no va a votar la propuesta porque no ha habido ni debate, ni el tiempo suficiente para tomar conocimiento y saber que es lo que se está votando.

*El **SR. ALVAREZ** aclara la posición de los Concejales de la Concertación. Adquirieron un compromiso en la aprobación del presupuesto de destinar esos recursos y a lo mejor no fueron lo suficientemente acuciosos para poder destinar los tiempo para trabajar y vender los activos, pero señala también que de parte de la administración del sistema municipal nunca existió la necesidad de expresar que teníamos que contar con la venta de activos para traspasar recursos, lo que sucedió es que el sistema fue capaz de operar lo suficientemente bien a medida que se traspasaban los recursos para su desarrollo la venta de activos no fue un impedimento para que el presupuesto operara bien.*

Siendo las 12.20 horas se reincorpora a la sesión el Alcalde Señor Bernucci (Presidente) y continúa presidiendo la sesión.

*El **SR. SANDOVAL** manifiesta que probablemente no sea un tema de ilegalidad, eso es discutible, hoy día le parece de vital importancia que en el mes de marzo la comisión comience a trabajar para que no suceda lo mismo que el año pasado.*

El SR. QUIROZ opina que el PADEM aprobado por la Concertación se cumplió en plenitud, si hubiésemos tenido observaciones pendientes no hubiese sido posible aprobar el Presupuesto del año 2008. Se queda con la idea que hoy día es necesario para poder cumplir y evaluar la gestión que está haciendo el Departamento de Educación; desde la Comisión de Educación, se ha planteado el nombre del Concejal López y sería bueno que pudiera asumir el cargo.

El SR. MARCENARO observa que sí fue una ilegalidad porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que no se puede aprobar un presupuesto desfinanciado y eso fue lo que ocurrió en este caso, se usaron recursos que no fueron ingresados por venta de activos como se anunció y eso es una ilegalidad.

El SR. ALVAREZ señala que no hay que olvidar que los Presupuestos son pre – supuestos no es una cosa definitiva y puede ser ajustado o no, cree necesario la constitución de la Comisión para analizar la discusión si fue necesario o no implementarlo.

Siendo las 12.30 horas se incorpora a la sesión el Señor Director de Educación, a quien el Sr. Bernucci (Presidente) le ofrece la palabra.

El SR. DIRECTOR DE EDUCACION manifiesta que en la sesión del viernes pasado se hizo presente en el Concejo para hacer entrega de la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión, a la vez remitió a cada uno de los Sres. Concejales un manual que elaboró el Ministerio de Educación al respecto.

Señala que el objetivo general del fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los aspectos críticos que afectan la gestión, impulsando al establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal.

Tal como lo dijo el día viernes, la subvención de educación preferencial va a estar orientada en un 100% al tema de los resultados.

En la comuna tenemos 41 establecimientos que van a recibir subvención preferencial, de los cuales 7 son autónomos, es decir, van a tener libertad para decidir como van a gastar los recursos de la subvención preferencial que son más o menos \$ 20.000, por alumno, a partir del mes de marzo, los 34 restantes van a recibir sólo la mitad de la subvención preferencial, es decir \$ 10.000 por alumno; para poder preparar el Plan de Mejoras, disponen de todo el año 2008 para

elaborar este Plan y una vez que sea aprobado por el Ministerio, reciben el total de la subvención preferencial y tienen desde entonces cuatro años para generar los resultados que van a estar citados en el Plan de Mejoras. Si al término de cuatro años una Escuela no cumple con el Programa establecido se tienen que cerrar o se traspasa a otro sostenedor.

*El **SR. VACCARO** manifiesta que el tema de Educación le interesa enormemente; estudió el documento en forma acabada y le parece muy interesante. Hay dos instrumentos que hacían falta que son el Tablero de comando que permite el desempeño en el tiempo real y el Six Sigma que es un instrumento que se está utilizando en la empresa privada.*

Considera que el presupuesto estimado no es suficiente porque conoce los valores de las inversiones que están considerados y por lo tanto le hubiese gustado participar en el desarrollo del estudio como Comisión.

Otro factor importante que no se ha considerado es la promoción de principios y valores en los establecimientos educacionales, se considera mucha capacitación y diversas políticas pero hecha de menos la parte valórica, lo que es extremadamente importante para el desarrollo de los alumnos.

*El **SR. MARCENARO** señala que desde diciembre del año 2000, viene escuchando diferentes planes de mejoramiento de la educación, son bien intencionados pero cero resultados. Más de 400 alumnos de nuestros liceos rindieron la PSU el año pasado, quisiera saber cuántos obtuvieron más de 700 puntos.*

*El **SR. QUIROZ** manifiesta que la consulta del Sr. Marcenaro no corresponde al tema en discusión. Piensa que hoy día se está haciendo un esfuerzo histórico por parte de la Presidenta Bachelet y su Gobierno por mejorar esto. Ahora tenemos a nuestro alcance proyectos por 185 millones de pesos que tienden a mejorar la gestión educativa y sumada a eso los esfuerzos técnicos pedagógicos a través de la subvención preferencial. Cree que no es el momento de cuestionar lo que ha pasado para atrás.*

Solicita al Sr. Director de Educación aclararle algunos de las iniciativas propuestas, las que son formuladas y respondidas por el Sr. Director a satisfacción del Sr. Quiroz, previo a la aprobación.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que no puede dejar pasar la expresión del Sr. Marcenaro en el sentido que desde el año 2000 no se han cumplido los diversos programas de mejoramiento. Sin ánimo de crear*

polémica señala que nadie puede desconocer que a partir de la vuelta a la Democracia la Educación ha cumplido un rol trascendente. Don Ricardo Lagos cuando fue Ministro dio un paso gigantesco al crear el Estatuto Docente, el Estado dispuso un Presupuesto Anual para Educación equivalente al 4% del producto interno bruto, superando cifras que habían bajado al 3%. Ha habido un gran avance de parte de la Presidenta Bachelet de reconocer la educación como Educación Pública y por lo tanto se le destinan los recursos suficientes para que opere eficientemente y bien. Hoy día se demuestra como se destinan recursos para acrecentarla y tener un trato preferente y por eso la Concertación se alegra que hoy día hayan recursos para Educación que le podrán permitir optimizar y acercarse al nivel de la Educación Particular Subvencionada.

*El **SR. DIRECTOR DE EDUCACION** responde al Señor Marcenaro que en el mes de diciembre del 2007 a través de una conferencia de prensa dio a conocer los resultados de las postulaciones a la PSU de los tres establecimientos educacionales. Dos o tres alumnos alcanzaron sobre los 700 puntos y corresponde al Liceo Narciso Tondreau, los datos están y se compromete hacerlos llegar al Concejo en los primeros días de Marzo.*

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras de fecha 05.02.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11,10 hrs. del día Martes 05 de Febrero de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejel Don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Don Jorge Marcenaro Villalta, Don Cristian Quiroz Reyes, Doña Graciela Suárez Pérez, Don Rodrigo Sandoval Reyes, Don Jorge Vaccaro Collao y Don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Sr. Director de SECPLA, Don Rodrigo Carmona Olivares; el Director de Asesoría Jurídica, Don Carlos Bustamante Muñoz; el Director de Subsistencia y Recursos Físicos, Don Patricio Carrasco Araneda;

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

Solicitud de la Empresa Comtec S.A. , en representación de Entel PCS, para arrendar en el Predio Municipal Las Termas de Chillán sector las Trancas para la Instalación de Antena de Telefonía Celular.

Solicitud de la Junta de Vecinos N° 21 Real Audiencia para la entrega en comodato de un sitio a orillas del Estero Las Lechuzas de la Pobl. Vicente Pérez Rosales para construir una multicancha.

Bases de la Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de los Servicios Higiénicos Públicos en Bien Nacional de Uso Público.

Recambio de Alumbrado Público Diferentes Sectores del Plan de Seguridad

Presentación de los Contratos de Telefonía Celular en el Predio Termas de Chillán

Acuerdos:

La Comisión acuerda por unanimidad que la Municipalidad arriende a la Empresa ENTEL PCS un retazo de terreno de 130 metros cuadrados, con servidumbre eléctrica y autorización de paso de 1.200 metros x 4 ancho en el sector los Coltrahues, en el Predio Municipal Termas de Chillán, durante 10 años pagando por un canon de arriendo de UF 25 mensuales por ser favorable en términos económicos y sociales.

La Comisión acuerda por unanimidad que se apruebe el comodato solicitado por la Junta de Vecinos N° 21 Real Audiencia por terreno ubicado en pasaje 5 Sur a orillas del Estero Las Lechuzas de la Población Vicente Pérez Rosales, con el objeto de Construir una multicancha.

En Relación a las Bases de la Concesión, Construcción, Explotación y conservación de los Servicios Higiénicos Públicos en Bien Nacional de Uso Públicos se acuerda por unanimidad que se realice la Licitación.

En relación al Recambio de Alumbrado Público de diferentes Sectores de la Comuna dentro del Plan de Seguridad Ciudadana de acuerdo que este debe ser efectuado considerando los términos de referencia acordados en el Estudio de Alumbrado Público.

Por lo tanto se rechaza el recambio propuesto a no incorporar los elementos del estudio del recambio del alumbrado público de Chillán.

Se acuerda solicitar al Sr. Director de Asesoría Jurídica informe si las Antenas de Telefonía Celular ubicadas en las termas de Chillán se encuentran dentro de los arriendos o Concesiones que el Municipio a entregado.

Se acuerda que en el Mes de marzo la comisión estudiara los estudios para la elaboración del plano regulador y las del Alumbrado Público de la Comuna.

Siendo las 11,40 hrs. se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLANTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*CRISTIAN QUIROZ REYES
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

Pasan a acuerdo los temas informados.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que tres puntajes sobre 700 puntos en un universo de 400 alumnos es un rotundo fracaso. El Plan de Mejoramiento por primera vez está sujeto a resultados y éstos se miden a través de la PSU y el SIMCE por lo tanto, los resultados son muy importantes.*

Ha tomado conocimiento que la Escuela Las Acacias vuelve a fojas cero, tal como estaba en 1998, recién van a postularla a Fondos Regionales; se ha dicho muchas veces que se va a construir y nuevamente se les ha dicho a los apoderados que va a ser postulado a Fondos Regionales.

Se refiere al paradero de locomoción colectiva de calle Constitución entre Dieciocho y Herminda Martín que corresponde a varias líneas de colectivos y taxibuses, el lugar es apropiado pero le hace falta iluminación y garitas techadas antes de la llegada del invierno. Solicita al Señor Alcalde se tomen las providencias del caso porque es un lugar de concurrencia masiva que merece estas mínimas medidas de seguridad.

*La **SRA. SUAREZ** se refiere a la situación de la Escuela Las Acacias, no se puede desconocer que ha perdido una significativa cantidad de alumnos, la exigencia para construir la Escuela es de 300 alumnos y tiene 65 postulantes, seguramente esto justifica la demora y es de esperar que esta vez se tenga éxito en la gestión.*

Se refiere a un documento de vecinos de la población Sarita Gajardo correspondiente a la Junta de Vecinos N° 25, quienes no aceptan la construcción de una sede social que se está haciendo en un pasaje lo que genera entorpecimiento de orden social. Le parece curioso que los vecinos no hayan participado en la toma de decisión para establecer el lugar. En el entendido que una sede comunitaria es de utilidad pública, le preocupa que los vecinos piensen que una sede social les va a ocasionar molestias o crear desorden arquitectónico; ojalá que no suceda que los vecinos se sigan oponiendo a proyectos que van en su propio beneficio como la construcción de una Sala Cuna o un Centro Abierto, eso sería un retroceso en lo que se quiere lograr de tener una ciudad participativa.

*El **SR. GOTELLI** observa que no son los dirigentes quienes plantean la queja, sino un grupo de vecinos muchos de los cuales tienen el mismo apellido; estos problemas se conversan con los dirigentes.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** en alusión a la carta referida señala que se entrevistó con algunos vecinos, la verdad es que no se oponen a la construcción de la sede, sino que al lugar elegido porque está en un pasaje. Le han dicho que hay tres lugares donde poder instalarla; ellos plantean que se instale en el bandejón central del parque en un terreno del Serviu, habría que solicitar a este servicio un comodato. Solicita que la Secpla informe al Conejo si la decisión está tomada en términos de donde se va a instalar la sede porque tenemos el financiamiento para construirla.*

Se refiere a un aviso de remate publicado en el Diario La Discusión del domingo 02 de febrero, referida al remate de la subdivisión del Fundo El Mono, en una causa caratulada Banco del Desarrollo con Inmobiliaria Coyancura Ltda. Al ver ese aviso de remate surgen varias dudas.

1.- El pago por los derechos de construcción comprometidos por la inmobiliaria Coyancura con la Municipalidad.

2.- *La autorización que otorgó el Director de Obras para pagar en cuotas, lo que el propio Contralor Regional dice que no es posible que un Director Municipal tenga mayores facultades que un Alcalde, quien está limitado a otorgar facilidades de pago y el Director de obras sin consultar a nadie autorizó el pago en cuotas a Inmobiliaria Coyancura.*

La totalidad de los Concejales pidió un Sumario Administrativo a la DOM por la responsabilidad que había en este caso y no hemos tenido información en que etapa está este sumario, solicita al Sr. Alcalde se mantenga al Concejo informado del caso.

Tiene la palabra el Concejel Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** manifiesta que en la Escuela de Verano de Arica, hubo un curso inaugural de transparencia internacional la que aconseja para mayor y clara información de la comunidad, la Municipalidad y todos los organismos públicos deben mantener la información actualizada de su quehacer a través de sus páginas web. Para mejorar esa transparencia hacia la ciudadanía solicita al Señor Alcalde se tomen las providencias para mantener al día la información en nuestra página porque permanece hace bastante tiempo en las mismas condiciones, desaprovechando la oportunidad de poder informar a la comunidad de las acciones que se desarrollan en su beneficio y que las personas necesitan saber.*

También en el Curso Desarrollo del Fomento Productivo, es destacable conocer las buenas políticas que se están haciendo en oficinas de muchas comunas, se destacaron la de Los Angeles y La Pintana; conversó esta situación con el Sr. Bernucci para solicitarle el auspicio de la Municipalidad para invitar al Sr. Alcalde de La Pintana para que pueda darnos a conocer las acciones notables de Fomento Productivo llevadas a cabo en su comuna, cuyo ejemplo podríamos seguir.

También de aquellos cursos de Verano, conoció al Sr. Francisco Arroyo, economista destacado de la Universidad de Chile, quien manifestó su interés por visitar al Concejo Municipal de Chillán para aportar algunas ideas de Fomento Productivo, cuyas prácticas si son acogidas por la autoridad, van a tener muy buen recibimiento por parte de la comunidad. El día de mañana miércoles estará de paso por nuestra ciudad.

Con respecto a la Escuela Las Acacias, ha ido bajando el número de alumnos porque hay condiciones indignas para las personas que tienen

necesidad de asistir a esa Escuela, ojalá el día de mañana se logre captar mayor matrícula.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez R.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que el mundo pedagógico moderno señala que todos los niños deben ser integrados a una Escuela igual, no deben ser segregados y la sociedad chilena segregó en este tipo de Escuelas Especiales a niños que deben estar en Escuelas Normales para integrarse así como son integrados en sus familias y eso es lo que está haciendo el sistema educacional chileno en la educación municipal. No se trata de resultados se trata de integrarlos y con ese sistema se está segregando a los niños y por eso se alegra que no hayan Escuelas Especiales en este país. Ojalá todos los niños sean aceptados regularmente en el sistema normal, con valores y principios y esa es la gran tarea del Estado Chileno, propia de una sociedad moderna. Cree que invertir recursos en una Escuela para segregar a los niños le parece un error garrafal.*

En relación al sumario aplicado a la Dirección de Obras, tiene entendido que ese sumario terminó y aplicó sanciones, por tanto, se puede conocer porque no se trata de un instrumento de carácter privado. El Concejo lo pidió y por lo tanto debieran conocer su resolución.

Solicita información de la DOM, sobre una población que se construyó hace seis años en el sector de la Remodelación Schleyer, está frente al Conjunto Residencial Schleyer. Desconoce las razones por las cuales se dictaminó un condominio y cerraron vías de acceso que dejaron de ser vías públicas. Solicita de la DOM información sobre el particular.

*El **SR. MARCENARO** opina que el Sr. Alvarez tiene una tremenda confusión con respecto a las Escuelas Especiales, su opinión denota un prejuicio hacia los niños que deben asistir a esas escuelas. El pequeño Cotolengo está enfocado hacia niños especiales y es de la Iglesias Católica. En todo el mundo hay Escuelas Especiales porque son niños que necesitan un tratamiento especial, nadie ha dicho que esos niños son menos que un niño normal y las Iglesias son gran apoyadoras de estas Escuelas Especiales.*

*El **SR. DIRECTOR E EDUCACION** informa que el problema principal ha sido que el proyecto estaba sobredimensionado desde el punto de vista de la cobertura. En sus inicios se hablaba de 240 personas con un costo de 400 millones pero no estaba identificada la fuente de financiamiento. Hubo un ofrecimiento verbal de la ex. Intendenta Sra. Tohá durante su gestión, pero el proyecto*

arquitectónico nunca ha existido y el pedagógico había que reformularlo, en este momento el proyecto pedagógico es para cien niños y está para su aprobación en la Secretaría Ministerial de Educación, en estos momentos se diseña el proyecto arquitectónico a cargo del Arquitecto Sr. Pablo Vargas. En concreto estará en condiciones de postular en el mes de marzo para fondos del año 2009.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El SR. LOPEZ expresa que el viernes pasado solicitó la presencia del Encargado de Emergencias, producto de la sequía de los pozos y norias de los alrededores de Chillán, los vecinos afectados necesitan con urgencia que la Municipalidad las pueda proveer de agua de alguna forma, solicita al Sr. Alcalde instruir a la Oficina de Emergencia para que actúe en forma rápida ante esta delicada situación.

Manifiesta su sorpresa porque al lado a Cortefiel, en forma muy rápida se demolió un edificio de varios pisos para construir otro y el Concejo no ha tenido información de lo que allí se va a construir, Chillán se está transformando y la DOM no informa al Concejo Municipal cuando se trata de permisos de edificación de obras grandes; es necesario la información oportuna y no sólo de los permisos pequeños que informa la DOM al Concejo periódicamente.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Obras.

1.- Ord. N° 194 del 01.02.08, solicitud de la Empresa COMTEC S.A., para arrendar un retazo de 130 M2., en el sector Las Trancas a objeto de instalar una radio estación de telefonía celular.

ACUERDO N° 1.439/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, facultar al Sr. Alcalde para arrendar a la Empresa ENTEL S.A., a través de COMTEC Ltda., un retazo de terreno de 130 metros cuadrados en el sector Las Trancas, con el objeto de instalar en éste una radio estación de telefonía celular y autoriza el paso de 1.200 metros y servidumbre eléctrica de 1.200 metros por 4 metros de ancho, con una renta mensual de UF 25 por un plazo de 10 años.*

2.- *Ord. N° 211 del 04.02.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 21 Real Audiencia un sitio en comodato ubicado en la población Vicente Pérez Rosales.*

ACUERDO N° 1.440/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos N° 21, Real Colonia de Chillán, un sitio ubicado en pasaje 5 Sur a orilla del Estero Las Lechuza de la Población Vicente Pérez Rosales, con el objeto de construir una multicancha.*

3) *Ord. N° 56 del 09.02.08, adjunta borrador de Bases Administrativas y Técnicas de la Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de los Servicios Higiénicos Públicos en bien nacional de uso público de la ciudad de Chillán.*

ACUERDO N° 1.441/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de Servicios Higiénicos Públicos en bien nacional de uso público en la ciudad de Chillán.*

4) *Ord. N° 210 del 04.02.08, solicita recambio de alumbrado público en diferentes sectores de la ciudad de Chillán.*

La Comisión acuerda rechazar la propuesta a objeto de incorporarla al Estudio general de uso de Energía Eléctrica, presentados por el Plan de Seguridad Ciudadana.

El SR. BERNUCCI (Presidente) retira su presentación para buscar otra solución.

Se pone en discusión para acuerdo la aprobación del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, de acuerdo a Ord. N° 168 del 04.02.08, del Señor Director del Departamento de Educación Municipal.

Votan a favor la Señora Suárez y los Señores Bernucci, Alvarez, Quiroz, Vaccaro, Gotelli y López. Total siete votos.

Se abstienen los Sres. Marcenaro y Sandoval.

ACUERDO N° 1.442/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, aprobar el Programa “Mejorando la Gestión para elevar la calidad de la Educación”, presentada por la I. Municipalidad de Chillán, al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.*

Se ponen en discusión para acuerdo las modificaciones presupuestarias informados favorablemente por la Comisión Hacienda.

Ord. N° 80 del 11.01.08, que solicita acuerdo para efectuar las siguientes modificaciones presupuestarias.

- 1) Al presupuesto de Ingresos y Gastos, mediante incorporación y transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 557.460.*
- 2) Al Presupuesto de Ingresos y gastos, mediante la incorporación de mayores ingresos proyectos PMU por M\$ 273.996.*

ACUERDO N° 1.443/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades como sigue:*

**ITEM DE INGRESOS
AUMENTA**

CODIGO	DENOMINACIONES	M(\$)
15-00-000-000	SALDO INICIAL CAJA	557,460
	TOTALES	557,460

**ITEM DE GASTOS
AUMENTA**

CODIGO	DENOMINACIONES	M(\$)
21-04-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL (conace)	10,000
21-04-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14,802
22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS (conace)	500
22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,600
22-03-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000
22-04-000-000	MATERIALES DE USO DE CONSUMO	7,000
22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	7,902
31-01	ESTUDIOS	
001 ARRASTRE	PROY. PAV. VILLA LA ESPERANZA	500
002 ARRASTRE	PROG. DE FORT. INST. MUNICIPAL PROFIN	2,381
003 ARRASTRE	BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL	4,144
004 ARRASTRE	DISEÑO DE INGENIERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	2,526
005 ARRASTRE	ACTUALIZACION INSTRUMENTOS PLANIFICACION	779
31-02	PROYECTOS	
001 ARRASTRE	PROYECTO ORG. FOSIS	925
002 ARRASTRE	CONT ACERAS Y SOLUC. AGUAS LLUVIAS	1,869
003 ARRASTRE	MUSEO CLAUDIO ARRAU	2,148
004 ARRASTRE	NORMALIZACION Y PROTECCION 2004	5,794
005 ARRASTRE	PROY EDUC JEC SEPTIMO CONCURSO	13,309
006 ARRASTRE	CONSTRUCCION EQUIP. DEPORTIVO PUREN	33,000
007 ARRASTRE	ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL	49,410
008 ARRASTRE	PAV CAMINO COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	25,253
009 ARRASTRE	CONSTRUCCION CABAÑA BIENESTAR	18,000
010 ARRASTRE	PROYECTO EDUC JEC SEPTIMO CONCURSO/2006	55,001
011 ARRASTRE	PROYECTO EDUCACIONAL JEC OCTAVO CONCURSO/2006	110,611
012 ARRASTRE	PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	1,000
013 ARRASTRE	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/06	10,877

014 ARRASTRE	INVERSION INFORMATICA	36,490
015 ARRASTRE	CONSTRUCCION DE OBRA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	6,000
016 ARRASTRE	CONSTRUCCION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	1,000
017 ARRASTRE	MEJORAMIENTO SS.HH ESCUELA G-266 BOYEN	15
018 ARRASTRE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CEIA, VIDA NUE	732
019 ARRASTRE	LABORATORIO ESCUELA RAMON VINAY CHILLAN	797
020 ARRASTRE	PROY ESTUDIOS JEC 2002/2001	794
021 ARRASTRE	SALDOS Y DEVOLUCIONES PMU	3,078
022 ARRASTRE	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100	6,139
023 ARRASTRE	SEMAFORIZACION, DEMARCAACION Y SEÑALIZACION VIAL	14,831
024 ARRASTRE	OPERACIÓN INVIERNO	9,574
025 ARRASTRE	FONDEVE 2007	14,025
026 ARRASTRE	MEJORAMIENTO CALLES Y CAMINOS	1,304
027 ARRASTRE	RENOVACION PAISAJISTICA AVENIDA COLLIN	2,626
028 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC- D427 CHILLAN	4,229
029 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC. D201	9,558
030 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC D-210	5,010
031 ARRASTRE	CONSTRUCCION COMEDOR ESCUELA G-240 ANTONIO MACHADO	920
032 ARRASTRE	ADECUACION Y HABILITACION COMEDOR ESCUELA F-249 QU	454
033 ARRASTRE	CONSTRUCCION PAV. CALLE LOS ESPINOS SECT. EL ROBL	2
034 ARRASTRE	CONST. MUROS DE CONT ESTERO LAS TOSCAS, SECTOR CAM	146
035 ARRASTRE	CONSERVACION CALZADA ARTURO PRAT	27,622
036 ARRASTRE	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	9,867
037 ARRASTRE	REPARACION MAYORES Y TREM. JARDIN INFANTIL BAMBI	302
038 ARRASTRE	REPARACION TECHUMBRE ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	500
022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	5,000
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTES	1,114
TOTALES		557,460

ACUERDO N° 1.444/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, mediante la incorporación de mayores ingresos Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano, como sigue:

**ITEM DE INGRESO
AUMENTA**

CODIGO	DENOMINACIONES	M(\$)
13-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (P.M.U.)	273,996
TOTALES		273,996

**ITEM DE GASTOS
AUMENTA**

CODIGO	DENOMINACIONES	M(\$)
31-02	PROYECTOS	
028 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC- D427 CHILLAN	4,409
030 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC D-210	7,462
039 ARRASTRE	CONSTRUCCION GRADERIAS MULTICANCHA POB. L.C.M	805
040 ARRASTRE	DIVERSAS OBRAS MENORES SEDE SOCIAL PON KENNEDY	297
041 ARRASTRE	CONSTRUCCION GRA. Y CIERRO PERIM. MULTICA VILLA GAL	7,821
042 ARRASTRE	HABILIT SALON DE LECTURA MUSEO CLAUDIO ARRAU	1,257
043 ARRASTRE	CONSTRUCCION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	662
033 ARRASTRE	CONSTRUCCION PAV. CALLE LOS ESPINOS SECT. EL ROBL	29,298
044 ARRASTRE	CONST Y TERM. SALA TALLER MULT. ESC DE CULTURA Y D	7,370
045 ARRASTRE	LIMPIEZA DE CANALES Y RECONSTRUCCION DE PUENTE, CH	2,258
046 ARRASTRE	CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL, CHILLAN	1,085

037	ARRASTRE	REPARACION MAYORES Y TREM. JARDIN INFANTIL BAMBI	1,000
047	ARRASTRE	MEJ. SIST.DE ALC. Y AGUA POTABLE G-227 ORO VERDE	11,075
048	ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN COMEDORES LICEO A-7 NARCISO TONDREAU	49,624
049	ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA POBL. LOS VOLCANES , CHILLÁN	49,000
050	ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA POBL. LOMAS DE ORIENTE, CHILLAN	49,000
013		CONSTRUCCIÓN PISTA DE VIRAJE CHILLÁN	8,458
014		CONSTRUCCIÓN ACERAS Y BANCAS ÁREA VERDE POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE, CHILLÁN	2,569
015		CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA SALA MÚLTIPLE JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA, CHILLÁN	2,573
016		PROYECTO CIERRO PERIMETRAL SEDE JUNTA DE VECINOS Y MULTICANCHA PARQUE HABITACIONAL RÍO VIEJO, CHILLÁN	2,788
017		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE COLISEO, VILLA ESTADIO, CHILLÁN	13,020
018		PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS PELLINES, SECTOR SANTA ELVIRA, CHILLÁN	14,692
019		CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES Y OBRAS ACCESORIOS VILLA LAS AMÉRICAS, CHILLÁN	2,309
020		CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES Y OBRAS ACCESORIOS POBLACIÓN VICENTE PÉREZ ROSALES, CHILLÁN	2,488
021		CONSTRUCCIÓN ACERAS PLAZA LA VICTORIA, CHILLÁN	2,677
TOTALES			273,996

Ord. N° 81 del 11.01.08, del Sr. Alcalde (S) que solicita los siguientes acuerdos:

1.- Para la identificación de los Estudios de Inversión del Item 31.01 por monto de M\$ 28.330; y

2.- Para la identificación de los Proyectos de Inversión del Item 31.02, por monto de M\$ 1.275.442.

ACUERDO N° 1.445/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la identificación de los Estudios para Inversión del Item 31.01, para el año 2008, como sigue:*

ESTUDIOS PARA INVERSIONES

31-01	ESTUDIOS	M (\$)	
001	ARRASTRE	PROY. PAV. VILLA LA ESPERANZA	500
002	ARRASTRE	PROG. DE FORT. INST. MUNICIPAL PROFIN	2,381
003	ARRASTRE	BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL/2007	4,144
004	ARRASTRE	DISEÑO DE INGENIERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO/2007	2,526
005	ARRASTRE	ACTUALIZACION INSTRUMENTOS PLANIFICACION/2007	779
002		BICENTENARIO Y PROYECTOS DE INTERES COMUNAL	5,000
003		DISEÑO DE INGENIERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	5,000
004		ACTUALIZACION INSTRUMENTOS PLANIFICACION	

		8,000
	TOTALES	28.330

ACUERDO N° 1.446/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los Proyectos de Inversión del Item 31.02, para el año 2008, como sigue:

31-02	PROYECTOS	M (\$)
001 ARRASTRE	PROYECTO ORG. FOSIS	925
002 ARRASTRE	CONT ACERAS Y SOLUC. AGUAS LLUVIAS	1,869
003 ARRASTRE	MUSEO CLAUDIO ARRAU	2,148
004 ARRASTRE	NORMALIZACION Y PROTECCION 2004	5,794
005 ARRASTRE	PROY EDUC JEC SEPTIMO CONCURSO	13,309
006 ARRASTRE	CONSTRUCCION EQUIP. DEPORTIVO PUREN	33,000
007 ARRASTRE	ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL	49,410
008 ARRASTRE	PAV CAMINO COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	25,253
009 ARRASTRE	CONSTRUCCION CABAÑA BIENESTAR	18,000
010 ARRASTRE	PROYECTO EDUC JEC SEPTIMO CONCURSO/2006	55,001
011 ARRASTRE	PROYECTO EDUCACIONAL JEC OCTAVO CONCURSO/2006	110,611
012 ARRASTRE	PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	1,000
013 ARRASTRE	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/06	10,877
014 ARRASTRE	INVERSION INFORMATICA	36,490
015 ARRASTRE	CONSTRUCCION DE OBRA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	6,000
016 ARRASTRE	CONSTRUCCION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	1,000
017 ARRASTRE	MEJORAMIENTO SS.HH ESCUELA G-266 BOYEN	15
018 ARRASTRE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CEIA, VIDA NUE	732
019 ARRASTRE	LABORATORIO ESCUELA RAMON VINAY CHILLAN	797
020 ARRASTRE	PROY ESTUDIOS JEC 2002/2001	794
021 ARRASTRE	SALDOS Y DEVOLUCIONES PMU	3,078
022 ARRASTRE	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100	6,139
023 ARRASTRE	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL	14,831
024 ARRASTRE	OPERACIÓN INVIERNO	9,574
025 ARRASTRE	FONDEVE 2007	14,025
026 ARRASTRE	MEJORAMIENTO CALLES Y CAMINOS	1,304
027 ARRASTRE	RENOVACION PAISAJISTICA AVENIDA COLLIN	2,626
028 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC- D427 CHILLAN	8,638
029 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC. D201	9,558
030 ARRASTRE	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC D-210	12,472
031 ARRASTRE	CONSTRUCCION COMEDOR ESCUELA G-240 ANTONIO MACHADO	920
032 ARRASTRE	ADECUACION Y HABILITACION COMEDOR ESCUELA F-249 QU	454
033 ARRASTRE	CONSTRUCCION PAV. CALLE LOS ESPINOS SECT. EL ROBL	29,300
034 ARRASTRE	CONST. MUROS DE CONT ESTERO LAS TOSCAS, SECTOR CAM	146
035 ARRASTRE	CONSERVACION CALZADA ARTURO PRAT	27,622
036 ARRASTRE	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	9,867
037 ARRASTRE	REPARACION MAYORES Y TERM. JARDIN INFANTIL BAMBÍ	1,302
038 ARRASTRE	REPARACION TECHUMBRE ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	500
039 ARRASTRE	CONSTRUCCION GRADERIAS MULTICANCHA POB. L.C.M	805
040 ARRASTRE	DIVERSAS OBRAS MENORES SEDE SOCIAL PON KENNEDY	297
041 ARRASTRE	CONSTRUCCION GRA. Y CIERRO PERIM.MULTICA VILLA GAL	7,821
42 ARRASTRE	HABILIT SALON DE LECTURA MUSEO CLAUDIO ARRAU	1,257
43 ARRASTRE	CONSTRUCCION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	662
44 ARRASTRE	CONST Y TERM. SALA TALLER MULT. ESC DE CULTURA Y D	7,370
45 ARRASTRE	LIMPIEZA DE CANALES Y RECONSTRUCCION DE PUENTE, CH	2,258
46 ARRASTRE	CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL, CHILLAN	1,085

47 ARRASTRE	MEJ. SIST.DE ALC. Y AGUA POTABLE G-227 ORO VERDE	11,075
48 ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN COMEDORES LICEO A-7 NARCISO TONDREAU	49,624
49 ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA POBL. LOS VOLCANES , CHILLÁN	49,000
50 ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA POBL. LOMAS DE ORIENTE, CHILLAN	49,000
002	PROGRAMAS CONDOMINIO SOCIALES	25,000
003	PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPAIVO	40,000
004	COMUNA SEGURA COMPROMISO-100	11,500
005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL	45,000
006	OPERACIÓN INVIERNO	40,000
007	FONDEVE 2008	110,000
008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	65,000
009	MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	52,404
010	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO	10,000
011	BARRIDO DE CALLE PERIFERIA URBANA	15,000
012	INICIATIVAS DE INVERSION	71,000
013	CONSTRUCCIÓN PISTA DE VIRAJE CHILLÁN	8,458
014	CONSTRUCCIÓN ACERAS Y BANCAS ÁREA VERDE POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE, CHILLÁN	2,569
015	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA SALA MÚLTIPLE JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA, CHILLÁN	2,573
016	PROYECTO CIERRO PERIMETRAL SEDE JUNTA DE VECINOS Y MULTICANCHA PARQUE HABITACIONAL RÍO VIEJO, CHILLÁN	2,788
017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE COLISEO, VILLA ESTADIO, CHILLÁN	13,020
018	PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS PELLINES, SECTOR SANTA ELVIRA, CHILLÁN	14,692
019	CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES Y OBRAS ACCESORIOS VILLA LAS AMÉRICAS, CHILLÁN	2,309
020	CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES Y OBRAS ACCESORIOS POBLACIÓN VICENTE PÉREZ ROSALES, CHILLÁN	2,488
021	CONSTRUCCIÓN ACERAS PLAZA LA VICTORIA, CHILLÁN	2,677
022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	5,000
TOTALES		1,275,442

Ord. N° 108 del 16.01.08, del 16.01.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades según la siguiente justificación:

Es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos parte del bono aprobado por Ley N° 20.233, Artículo 29.

“Artículo 29. Los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2, 3, 5 y 6 tendrán derecho a percibir por una sola vez, en el mes de diciembre de 2007, y enero de 2008 un bono no imponible y que no constituirá renta para ningún efecto legal, por un monto de \$ 60.000 cada uno. Quedarán excluidos de este beneficio las personas señaladas en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los cargos mencionados en el artículo 1°, de la Ley N° 19.863 y aquellos que se remuneren de forma análoga a estos últimos”.

ACUERDO N° 1.447/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán,*

mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades, como sigue:

ITEM DE INGRESOS

AUMENTA

<i>CODIGO</i>	<i>DENOMINACIONES</i>	<i>M\$</i>
<i>13-03</i>	<i>De otras entidades públicas.</i>	<i>15.480.-</i>
	<i>TOTALES</i>	<i>15.480.-</i>

ITEM DE GASTOS

AUMENTA

<i>CODIGO</i>	<i>DENOMINACIONES</i>	<i>M\$</i>
<i>21-01</i>	<i>Personal de Planta.</i>	<i>4.500.-</i>
<i>21-02</i>	<i>Personal a Contrata.</i>	<i>10.980.-</i>
	<i>TOTALES</i>	<i>15.480.-</i>

Ord. N° 125 del 22.01.08, que solicita acuerdo para efectuar una suplementación en los Ítems y Asignaciones del Presupuesto de Educación, a fin de hacer la distribución del Saldo Inicial de Caja año 2008, según la siguiente justificación:

M\$ 61.970 Recursos Propios.

Las Unidades Educativas generan recursos propios por concepto de arriendo de salas, arriendo de kiosco y de canchas con la finalidad de solventar gastos en la adquisición de computadores, impresoras y construcciones varias a saber; D-252, F-221, E-211, E-255, D-292, A-6, F-224, A-7, G-240, D-239, G-233 (Subt. 22 Bienes y Servicios de Consumo, Item 03.04.06 Subt. 29 Item 05).

M\$ 570 DV. CIA DE SEGUROS.

Las Cías de Seguro realizan devoluciones por concepto de robos en las unidades educativas recursos que servirán para amortizar la adquisición del bien hurtado Liceo B-12 Martín Ruíz de Gamboa (Subt. 29, Item 06, Equipos Informáticos).

M\$ 12.048 USBV. PRO.RETENCION.

El Mineduc como una forma de que no exista deserción escolar por falta de uniforme y útiles escolares entregó recursos para la adquisición de estos, quedando Unidades Educativas sin utilizar los

recursos y que lo deberán hacer en el menor plazo posible (Subt. 22, Item 02, Textiles Vestuario y Calzado).

M\$ 118.182 SUBV. MANTENIMIENTO.

El Mineduc apporto recursos para las U. Educativas para la mantención de los establecimientos educacionales quedando algunas de estas sin utilizar los recursos, esperando contar con las remesas del año 2007, para realizar los trabajos pertinentes (Subt. 22, Bienes y Servicios de Consumo Item 04.06, Subt. 29, Adq. Activos No Financieros Item 04).

M\$ 8.265 FONDOS JEC.

El Mineduc aportó recursos para la cancelación estados de pagos generados por las construcciones JEC escuelas quedando un remanente el que deberá ser reinvertidos en las Unidades Educativas (Subt. 22, Asig. 06 Mant., y Reparaciones).

M\$ 3.323 PLANES SUPERACIÓN PROFESIONAL.

El Mineduc aportó recursos para los docentes cuya evaluación fue deficiente y que servirán para la adquisición de materiales de apoyo y contratación de profesionales para su capacitación (Subt. 21, Gastos en Personal Item 01 Personal de Planta, Subt. 22 Bienes y Serv. De Consumo).

M\$ 550 REC. EXTRAESCOLAR..

En las vacaciones de verano el departamento de extraescolar arrendó la piscina de la U. de Concepción para realizar diversas actividades con los alumnos como son las de clases de natación, reservando recursos para ello (Subt. 22, Item 09 Arriendos).

M\$ 12.917, DONACION FALABELLA.

La Empresa Falabella realizó una donación a la Escuela D-250, República de Italia, para la ejecución de los Proyectos Implementación Tecnológica e Implementación de Biblioteca el que será invertido en la adquisición de mobiliario, computadores e impresoras (Subt. 29 Adq. De activos no financieros, Item 04 e Item 05).

ACUERDO N° 1.448/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una suplementación en los ítems*

y asignaciones del Presupuesto de Educación para los efectos de hacer la distribución del Saldo Inicial de Caja año 2008, como sigue:

A) INGRESOS.

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>VALOR M\$</i>
15			Saldo Inicial de Caja.	217.825
			Total ingresos Suplem.	217.825

GASTOS.

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>VALOR M\$</i>
21			Gastos de Personal.	3.000
	01		Personal de Planta.	3.000
22			Bienes y Serv. De consumo.	200.097
	02		Textiles, vestuario y calzado.	12.048
	03		Combustibles y lubricantes.	498
	04		Material de uso y consumo corriente.	29.612.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones.	154.895.-
	09		Arriendos.	550.-
	12		Otros gastos en bienes y serv. De consumo.	2.494.-
29			Adq. De activos no financieros.	14.728.-
	04		Mobiliario y otros.	11.100.-
	05		Máquinas y equipos.	1.814.-
	06		Equipos informáticos.	1.814.-
			Total gastos suplementados.	217.825.-

Ord. N° 171 del 28.01.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto del Departamento de Cementerios, a objeto de efectuar la Distribución Inicial de Caja año 2008.

ACUERDO N° 1.449/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento Cementerios, a objeto de efectuar la distribución inicial de caja año 2008, como sigue:

INGRESOS:

AUMENTO DE INGRESOS:

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>AUMENTO \$</i>
15			<i>Saldo Inicial de caja.</i>	8.081.031.-
			<i>Total aumento de ingresos.</i>	8.081.031.-

GASTOS:**AUMENTO DE GASTOS:**

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>AUMENTO \$</i>
21			<i>Gastos en Personal.</i>	
	03		<i>Otras remuneraciones.</i>	
		004	<i>Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.</i>	5.081.031.-
22			<i>Mantenimiento y Reparaciones.</i>	
		999	<i>Otras.</i>	2.000.000
29			<i>Adq. De activos no financieros.</i>	
	05		<i>Máquinas y Equipos.</i>	
		002	<i>Máquinas y Equipos p/la producción.</i>	1.000.000.-
			<i>Total aumento de gastos.</i>	\$ 8.081.031

Ord. N° 184 del 30.01.08, que solicita acuerdo para efectuar una suplementación al Presupuesto de Salud Municipal, a objeto de distribuir el Saldo Inicial de Caja año 2008.

ACUERDO N° 1.450/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una suplementación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal a objeto de efectuar la distribución del Saldo Inicial de Caja como sigue:*

1.- INGRESOS

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>AUMENTOS M\$</i>
115			<i>Saldo Inicial de Caja.</i>	58.-
			<i>Total Suplementación de Ingresos M\$.</i>	58.-

2.- GASTOS.

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>AUMENTOS M\$</i>
21			<i>C x P Gastos en Personal.</i>	58.-
	01		<i>Personal de Planta.</i>	58.-

		001	Sueldos y Sobresueldos.	58.-
			Total suplementación de Gastos M\$	58.-

Ord. N° 212 del 04.02.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 71.000, según la siguiente justificación.

Se realiza la distribución de M\$ 71.000 a solicitud de la Dirección de Planificación el cual será incorporado al presupuesto del ítem de Transferencias Corrientes con la finalidad de otorgar subvenciones municipales a las Juntas de Vecinos beneficiarias tanto deportivas como otras instituciones.

ACUERDO N° 1.451/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una modificación al Presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillan, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades como sigue:*

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE.

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACIONES</i>	<i>M\$</i>
31	01		Iniciativas de Proyectos	71.000. -
				71.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACIONES</i>	<i>M\$</i>
24	01		Otras transferencias al sector privado.	71.000.-
				71.000.-

Se levanta la sesión a las 13.28 horas.